



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0002969/2020 - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE COBERTURA LICENCIA EN MORFOLOGIA I "A"

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0002969/2020, por el que la Profesora Titular de la asignatura de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura interina de un cargo de Asistente vacante por licencia sin sueldo concedida al Arquitecto MAXIMILIANO GABARRO; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de la Profesora Titular de la materia, se propone la designación interina del Arquitecto MARCOS DAMIAN BARBOZA, para cubrir la licencia sin sueldo que se ha concedido al Arquitecto GABARRO, por el periodo del 09/03/2020 al 08/07/2020.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento del presente pedido y acuerda con la propuesta, convocando a selección interina para la cobertura de un cargo de Asistente con Dedicación Simple, que queda vacante por licencia sin sueldo que se concede al Arquitecto BARBOZA, con motivo de su promoción interina a un cargo de Asistente Semidedicación.

Que de acuerdo a las presentes actuaciones, el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente Orden de Méritos, proponiendo la designación del Arquitecto AGUSTIN REDOLFI, quien resultara en primer lugar.

Que la presente designación se efectúa a partir del 15/03/2020 y hasta el 08/07/2020.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto MARCOS DAMIAN BARBOZA (LEGAJO N° 44589)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arquitecto GABARRO, por el periodo del 15/03/2020 al 08/07/2020.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto MARCOS DAMIAN BARBOZA (LEGAJO N° 44589)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Morfología I “A” de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 15/03/2020 al 08/07/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex Artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Arquitecto AGUSTIN REDOLFI (DNI N° 36.341.639 – CUIL N° 20-36341639-0)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Morfología I “A” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arquitecto BARBOZA, por el periodo del 15/03/2020 al 08/07/2020.

ARTICULO N° 4: La liquidación mensual de la retribución de los cargos que se detallan en el Artículo N° 1, será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produjera el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignación y quedando sujeta a modificaciones en el Plan de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: Los Docentes que se mencionan deben pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso, centro – Córdoba) a fin de cumplimentar con la documentación respectiva, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: Los Docentes que se designan deben pasar por la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° piso, Centro – Córdoba), dentro del término de diez días a sus efectos, con copia respectiva.

ARTICULO N° 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO